



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000081-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. Fernando Pablos Romo, relativa a cambios en los mapas escolares de la Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de febrero de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión, POC/000080 y POC/000081.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de febrero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Aceves Galindo, Ana M.^a Agudiez Calvo y Fernando Pablos Romo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por oral ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

Según hemos conocido por los medios de comunicación la Dirección Provincial de Educación de Segovia prepara cambios en el diseño del mapa de centros rurales agrupados para el próximo curso, que afectan al menos a nueve localidades y trae como novedad principal la adscripción directa de alumnos de Infantil y Primaria de un pueblo a un colegio de la capital.

Según indica la prensa las propuestas están en estudio y, tras ser presentadas a las comunidades escolares directamente afectadas el día 2 de febrero, han sido sometidas a un período de alegaciones. El día 19 de febrero de 2016 el director provincial de Educación, a la vista de las observaciones recibidas, aprobará mediante resolución las unidades territoriales de admisión, las adscripciones entre centros docentes y la tipificación de los mismos, informará de su contenido a los centros docentes de



su provincia y la publicará el mismo día en los tablones de anuncios de la Dirección Provincial de Educación y en su correspondiente apartado del Portal de Educación de la Junta de Castilla y León, según establece la Dirección General de Política Educativa en la Resolución del 15 de enero de 2016.

El diseño en estudio en Segovia supone la creación de tres centros rurales agrupados (CRAs), la supresión por integración de dos y la reorganización de otros tres, medida que también afecta a un colegio de la capital. Hay colegios que pasarán a ser CRA, lo que significa una estructura organizativa distinta, con aulas abiertas en varios pueblos y profesores que itineran para dar las clases. De ahí que los docentes digan que en los centros agrupados "los pasillos entre las aulas son las carreteras entre los pueblos".

Las modificaciones tocan varias zonas de la provincia. En el sur, el principal cambio es la transformación del colegio de San Rafael en centro agrupado, integrando en su estructura a la comunidad del que hasta este curso es el CEIP La Estación.

Los movimientos se trasladan a la zona de Santa María la Real de Nieva. El CRA El Pizarral -con aulas en Santa María la Real de Nieva, Sangarcía, Bernardos y Nieva- perdería, según la propuesta en estudio, a Sangarcía e incorporaría a Martín Muñoz de las Posadas, Juarros de Voltoya y Codorniz. Estas tres localidades forman actualmente el CRA "Campos de Castilla" con cabecera en Martín Muñoz, que desaparecería para integrarse en "El Pizarral" con sede en Santa María la Real.

Por su parte, Sangarcía pasaría a ser cabecera de un nuevo CRA con unidades escolares en Marugán y Muñopedro, dos localidades que hasta el momento estaban vinculadas al Centro de Educación Obligatoria "El Mirador de la Sierra" de Villacastín. Si se lleva a cabo esta variación, se producirá una vuelta de tuerca más, ya que los estudiantes de Sangarcía al llegar a Secundaria ya no tendrían adscripción directa en el instituto "María Moliner" de Segovia, sino que se prepara su asignación a las aulas del IES "Catalina de Lancaster", de Santa María, al igual que los estudiantes de Muñopedro y Marugán.

Los cambios en el mapa escolar tocan también a Santiuste de San Juan Bautista y Nava de la Asunción. El centro rural "San Isidro", con centro cabecera en Santiuste de San Juan Bautista, desaparece para unirse al colegio "Obispo Fray Sebastián" de Nava de la Asunción y formar una nueva agrupación. Este nuevo CRA tendrá su sede principal en Nava.

Todos estos cambios afectan directamente a alumnos y profesores de Educación Infantil y Primaria, pero Educación también está cambiando adscripciones a institutos.

Uno de los proyectos en marcha es abrir la posibilidad de dar doble adscripción a los alumnos del centro rural "Los Almendros", con cabecera en La Lastrilla, para cursar Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato bien en el IES "María Moliner", tal y como ya estaba, bien en el IES "Francisco Giner de los Ríos", ambos radicados en Segovia capital. Educación pretende así mejorar la oferta educativa para los alumnos procedentes de las localidades del grupo rural "Los Almendros" y al mismo tiempo evitar la sobrecarga de matrícula al instituto "María Moliner".

Una de las principales novedades de la reestructuración que prepara la Dirección Provincial de Educación para el próximo curso es la apertura de la matrícula por



adscripción directa de escolares de un pueblo a un colegio de la capital. El cambio en vías de aplicación consiste en dar plaza a los niños de Encinillas en el colegio "Martín Chico", ubicado en el barrio de San Lorenzo de la ciudad de Segovia. También se prepara la adscripción de los estudiantes de Secundaria y de Bachillerato al instituto de la capital "María Moliner".

La importancia de esta planificación y el conocimiento de su evolución nos lleva a conocer:

- **¿Por qué la Junta de Castilla y León no somete a conocimiento de las Cortes de Castilla y León los cambios que realiza en los mapas escolares de la Comunidad Autónoma?**

- **¿Cuáles son los criterios para realizar los cambios en el mapa escolar de la provincia de Segovia?**

- **¿Cómo va a afectar a las plantillas de profesores estos cambios propuestos?**

- **¿De qué forma pretende solucionar la Junta de Castilla y León el transporte escolar con estos cambios?**

Valladolid, 16 de febrero de 2016.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Luis Aceves Galindo,
Ana María Agudíez Calvo y
Fernando Pablos Romo